

## San Miguel de Tucumán,

VISTO el Expte. N° 12315-22 por el cual el Sr. Rector dispone mediante Res. N° 1230-23 suscribir un Contrato de Arriendo sobre el predio de la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia en Horco Molle destinado a la plantación de Caña de Azúcar para garantizar la realización de las Prácticas Educativas de los alumnos del ciclo de Especialización en Técnico Agropecuario de la mencionada Escuela.

Por ello,

## EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

-En sesión ordinaria de fecha 12 de septiembre de 2023-

## RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Tomar conocimiento de la Resolución Nº 1230-23 dictada por el Sr. Rector a que se hace referencia en el exordio.-

ARTÍCULO 2º: Hágase saber y archívese.-

RESOLUCIÓN FIRMADA DIGITALMENTE

SISTEMA SUDOCU POR

RECTOR DE LA UNT: ING. SERGIO JOSÉ PAGANI

SECRETARIA ACADÉMICA UNT: DRA. NORMA CAROLINA ABDALA

Resolución Nº: RES - DGAC - 855 / 2023

## Hoja de firmas